

SECRETARIA: noviembre 4 de 2021. Informo a la señora Juez que se agregó el oficio 864 del Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal. Se encuentra pendiente para resolver solicitud. Pasa a Despacho.

Jorge Aníbal Álvarez Alarcón.

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Fondo Nacional de Ahorro
Demandada: Nadia de los ángeles Cardona Bernal
Radicación: 17380 40 89 005 2021 00172 00
Sustanciación: 1269

Solicita el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de esta ciudad, a través de oficio 864 del 14 de octubre del año en curso, informar si en el proceso Ejecutivo con Garantía Real, en el que aparece como demandante el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** y demandada **NADIA DE LOS ANGELES CARDONA BERNAL**, se dio aplicación al artículo 468 numeral 6 inciso 3 del Código General del Proceso.

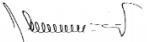
De la revisión del expediente se observa que está pendiente decisión en tal sentido, por lo que se procederá al estudio de la misma.

Ahora bien, al verificar el certificado de tradición del inmueble con matrícula 106 21328 en la anotación 17, se advierte que el Registrador de Instrumentos Públicos de la Dorada, Caldas, canceló la medida cautelar de embargo con acción personal

en la actuación radicada 2019 00307 00, que se adelanta ante el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de la Dorada y en la que aparece como demandante **ASTRID CAROLINA GONZALEZ** y demandada **NADIA DE LOS ÁNGELES CARDONA BERNAL**, situación que encaja en la norma antes mencionada.

En consecuencia, se tendrá como embargado el remanente del presente proceso y a favor del que se adelanta ante el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal cuya radicación y partes ya fueron señalados.

NOTIFÍQUESE;

<p>JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado N° 159 del 5 de noviembre de 2021</p> <p></p> <p>JORGE ANIBAL ALVAREZ GUTIERREZ secretario</p>
--

